

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
JUSTIFICATIVO DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DEL DR.
SETH J. ORLOW Y DE D. DAVID J. ENDICOTT COMO CONSEJERO DE LA
COMPAÑÍA

De acuerdo con el artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas establece lo siguiente:

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

En la misma línea, el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración dice en su parte pertinente lo siguiente:

El resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recogerá en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero

A tales efectos, se hace constar que la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, formado por 9 miembros (1 ejecutivo, 4 dominicales y 4 independientes), y las condiciones y conocimientos de cada uno de sus miembros, cohonestando todo ello con las necesidades de la compañía y la estructura de su negocio. La Comisión ha tomado en consideración la reciente focalización de una parte importante del negocio de la compañía hacia el ámbito de la dermatología, incluyendo como uno de los mercados más relevantes el estadounidense, considerándose ante ello por la Comisión necesario incorporar a otros dos consejeros que puedan contribuir de forma específica, por su conocimiento y experiencia, a aportar valor en tal sector y en especial en tales mercados.

Es por ello que la Comisión ha decidido elevar al Consejo la propuesta relativa al nombramiento del Dr. Seth J. Orlow y de D. David Endicott como miembros del Consejo de Administración con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

El nombramiento de ambos candidatos como consejeros contribuirá, en opinión de la Comisión, a reforzar el espectro de conocimiento y experiencia que ya atesora el Consejo en el área dermatológica, con especial focalización respecto al mercado de EE.UU. El Dr. Orlow es M.D. Molecular Pharmacology y Ph.D. Molecular Pharmacology por el Albert Einstein College of Medicine of Yeshiva University (Bronx, NY). Es asimismo Bachelors, Biochemical Science, por el Harvard College, Cambridge, MA, Senior Advisor en Pharus Advisors, Chairman y Profesor en la New York University School of Medicine y Consultor en Carnegie Hill Consulting. El Dr. Orlow es además miembro de los Advisory Boards de Dermira, Inc. y Provectus Pharmaceuticals, Inc, y del Comité Ejecutivo del Board of Trustees de la Dermatology Foundation. En el pasado, el Dr. Orlow fue socio de Easton Capital Partners (antes Easton Hunt

Partners), fundador y consultor en Anadem Research Corporation, y parte de los Consejos de Protez Pharmaceuticals y Transave. Por su parte el Sr. Endicott es MBA por la University of Southern California, y BA Chemistry por la Walla Walla University, WA. Es Presidente de Medical Devices de Hospira, Inc. y pertenece al Consejo de Orexigen Therapeutics, Inc. En el pasado el Sr. Endicott fue Presidente de Allergan Medical (Asia, Pacífico y Latinoamérica), y ocupó diversos cargos en Allergan (como Presidente para Europa, África & Medio Oriente, Senior Vice-president y Business Head US Specialty Pharmaceuticals, o Vice-president, Country Manager en Canadá).

* * * *